

ICESA S.A.



Guayaquil, 05 de junio de 2014

Señor
PAÚL ALBERTO CELI HERRERA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informar que la Junta General de accionistas de **ICESA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 05 de junio de 2014, eligió a usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** le corresponde la administración de la compañía y ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía en ausencia temporal o definitiva del Presidente Ejecutivo, así como todas las facultades, obligaciones y limitaciones que corresponden, de acuerdo a las atribuciones contempladas en el artículo vigésimo sexto del Capítulo VI de los Estatutos de la Compañía.

Consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marco Díaz Casquete, el día 14 de febrero de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1995, que la compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA**, se fusionó por absorción con la compañía **ORGANIZACIÓN DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A.**, *aumentó su capital y codificó sus Estatutos y cambió la denominación por la de ICESA-ORVE S.A.*

La compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA**, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el día 24 de febrero de 1965, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de marzo de 1965.

La compañía **ORGANIZACIÓN DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A.** se constituyó como Compañía Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera, Dra. Norma Plaza de García, el 18 de Enero de 1974 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Febrero del mismo año.

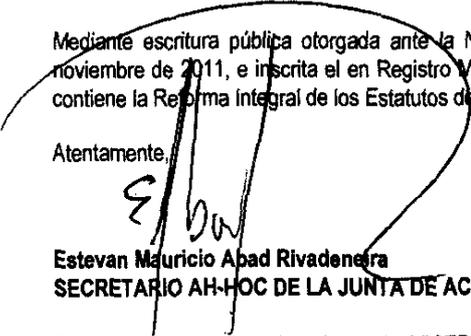
ORGANIZACIÓN DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A. se transformó a la especie anónima y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, el 1 de diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de mayo de 1988.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 2 de octubre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Enero de 1996, se codificaron y reformaron íntegramente los estatutos de la compañía **ICESA-ORVE S.A.**, en la cual constan las atribuciones que por el presente nombramiento se le confiere.

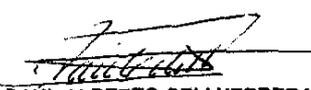
Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Novena del Cantón Guayaquil, Dra. Ketty Romoleroux G. el 19 de Diciembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de enero del 2007, con el número 2.142.2, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía **ICESA-ORVE S.A.** por la de **ICESA S.A.** y Reforma de Estatutos.

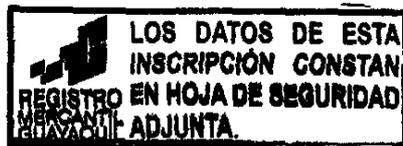
Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Novena del Cantón Guayaquil, Dra. Ketty Romoleroux G., el 8 de noviembre de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de mayo del 2012, con el número 8.515.2, la misma que contiene la Reforma Integral de los Estatutos de la compañía **ICESA S.A.**

Atentamente,


Estevan Mauricio Apad Rivadenera
SECRETARIO AH-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

RAZON: Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **ICESA S.A.** conferido por el presente instrumento. Guayaquil 05 de junio de 2014.


PAUL ALBERTO CELI HERRERA
CC. No. 1102937451



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.417
FECHA DE REPERTORIO: 05/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **ICESA S.A.**, a favor de **PAUL ALBERTO CELI HERRERA**, de fojas **31.790 a 31.792**, Registro de Nombramientos número **10.272**.

ORDEN: 37417



Guayaquil, 07 de agosto de 2014

REVISADO POR:

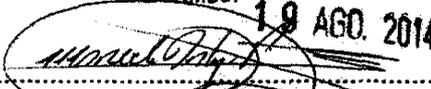


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Notaría Quincuagésima Tercera
De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en UNA fojas
Certifico.

19 AGO. 2014



Dr. Hugo Marcelo Galgo Broaño
Notario



Nº 0888812